

A cumplimentar por el Ayuntamiento

Distrito	Sección
----------	---------

Inscripción	Expediente
-------------	------------

Usuario	Hoja de
---------	---------

CAUSA DEL ALTA	FIRMA
----------------	-------

Omisión <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Traslado residencia <input type="checkbox"/> Provincia/Consulado de procedencia Municipio/País de procedencia	Teléfono Dato voluntario e-mail Dato voluntario FIRMA
---	--

Omisión <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Traslado residencia <input type="checkbox"/> Provincia/Consulado de procedencia Municipio/País de procedencia	Teléfono Dato voluntario e-mail Dato voluntario FIRMA
---	--

Omisión <input type="checkbox"/> Cambio domicilio <input type="checkbox"/> Nacimiento <input type="checkbox"/> Traslado residencia <input type="checkbox"/> Provincia/Consulado de procedencia Municipio/País de procedencia	Teléfono Dato voluntario e-mail Dato voluntario FIRMA
---	--

Calle, plaza, avda., etc.	Nombre de la vía	Nº de personas inscritas en esta hoja
---------------------------	------------------	---------------------------------------

Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono Dato Voluntario
--------	--------	----------	------	--------	--------------------------

Nº Orden 1	Nombre	<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	País de nacimiento <small>Nacidos extranjero</small>	(1) Tipo de documento de identidad DNI Pasaporte NIE T. Residencia <input type="radio"/> <input type="radio"/>
1º Apellido		Hombre	Municipio y Provincia de nacimiento		
2º Apellido		Mujer	País de nacionalidad		
			Pas/Doc(2)		Nivel de estudios terminados (3)

Nº Orden 2	Nombre	<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	País de nacimiento <small>Nacidos extranjero</small>	(1) Tipo de documento de identidad DNI Pasaporte NIE T. Residencia <input type="radio"/> <input type="radio"/>
1º Apellido		Hombre	Municipio y Provincia de nacimiento		
2º Apellido		Mujer	País de nacionalidad		
			Pas/Doc(2)		Nivel de estudios terminados (3)

Nº Orden 3	Nombre	<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	País de nacimiento <small>Nacidos extranjero</small>	(1) Tipo de documento de identidad DNI Pasaporte NIE T. Residencia <input type="radio"/> <input type="radio"/>
1º Apellido		Hombre	Municipio y Provincia de nacimiento		
2º Apellido		Mujer	País de nacionalidad		
			Pas/Doc(2)		Nivel de estudios terminados (3)

AUTORIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO

Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ y domicilio en _____ con documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, **AUTORIZA** a la/s persona/s indicada/s en este documento a:

EL/LA AUTORIZANTE

Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante

Inscribirse en el domicilio donde no consta el/la autorizante

AUTORIZACIÓN PADRES/REPRESENTANTES LEGALES

Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ y domicilio en _____, **AUTORIZA** al/los menor/es o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja, con nº de orden _____ en calidad de ⁽⁴⁾ _____, a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado.

EL/LA AUTORIZANTE

DECLARACIÓN DE RESIDENCIA

Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ sin documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda y con el mismo domicilio que la/s persona/s indicada/s en esta solicitud, **DECLARA** que RESIDEN en este domicilio.

EL/LA DECLARANTE

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Documento identidad Certificado nacimiento Documento acreditativo uso de la vivienda ⁽⁵⁾ _____

Autorización Libro de familia Otra, especificar _____

Madrid, a _____ de _____ de 20____ SELLO _____ EL/LA FUNCIONARIO/A

INSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA U OMISIÓN

La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja de cualquier inscripción padronal anterior a la fecha de la solicitud

SOLO PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS

La inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente o de larga duración, deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. Los que efectúen un cambio de domicilio en el Padrón Municipal, manifiestan que continúan residiendo en Madrid

(1) Indique número y tipo de documento: DNI, Pasaporte, NIE, T. Residencia (T = Temporal, P = Permanente o de larga duración, C = Comunitaria).
 (2) Los Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, deberán indicar el número de inscripción en el Registro Central de Extranjeros (NIE) y el número del pasaporte o el de su documento nacional de identidad (Pas/Doc).
 (3) Código en instrucciones.
 (4) Indique: Padre, madre, tutor, representante legal.
 (5) Indique: contrato o escritura de compraventa, contrato de arrendamiento, contrato o factura actual de compañía suministradora de agua, electricidad o gas, etc.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

Los datos de teléfono y correo electrónico aunque son voluntarios, es recomendable cumplimentarlos para facilitar la gestión del Padrón.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

Autorización de empadronamiento. Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar y firmar la autorización una de las mayores de edad empadronada en el domicilio, que tenga un documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, que legitime su ocupación.

Si las personas empadronadas carecen de un documento que legitime la ocupación de la vivienda, una de los mayores de edad empadronadas en la vivienda, debe cumplimentar y firmar la DECLARACIÓN DE RESIDENCIA y además, debe firmar como autorizante la persona que disponga del documento que acredite o legitime la ocupación de la vivienda, documento que se deberá aportar.

2. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, empadronados con ambos padres, la autorización para inscribirse en otro domicilio, la deberán suscribir ambos padres. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

Rellene la casilla “Número de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

Cumplimente la causa del alta:

1. Si solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia.

Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. En el caso de cambio de domicilio dentro de Madrid, marque con equis (x) esta casilla.

3. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (x) la casilla “Omisión”.

4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (x) la casilla “Nacimiento”.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

• **Hoja padronal cumplimentada y firmada.**

• **Documento en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas:**

Mayores de edad: DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia (Temporal, Permanente o de larga duración, Comunitaria), o NIE junto a pasaporte o a su documento nacional de identidad (Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

Menores de edad españoles: libro de familia o certificado de nacimiento o pasaporte donde estén incluidos. A partir de los 14 años obligatorio presentar DNI.

Menores de edad extranjeros, nacidos en España: hasta los tres meses libro de familia o certificado de nacimiento. A partir de los tres meses, además el documento de identidad indicado para los mayores de edad.

Menores de edad extranjeros, no nacidos en España: la misma documentación que para los mayores de edad.

• **Documento que acredite el uso de la vivienda:**

- Contrato o escritura de compraventa, o

- Contrato de arrendamiento en vigor (en contratos prorrogados, último justificante del pago del alquiler con nombre del arrendador, arrendatario, periodo de pago y domicilio del arrendamiento), o

- Nota simple del Registro de la Propiedad, o

- Última factura de compañía suministradora de telefonía fija, agua (Canal de Isabel II Gestión), electricidad o gas o contrato de suministro formalizado dentro del año anterior a la fecha de la solicitud, donde figuren reflejadas la dirección del suministro y el nombre y apellidos del titular del suministro.

• Cuando se cumplieren las autorizaciones y la declaración se presentarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes y del declarante.

• **Documento que acredite la representación de menores:** Libro de Familia o certificado de nacimiento para menores no emancipados. En separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y/o del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

11. No sabe leer ni escribir

21. Sin estudios

22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de escolaridad o equivalente

31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO

32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía industrial

41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría industrial

42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE

43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)

44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45. Arquitecto o Ingeniero técnico

46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior, Grado universitario

47. Titulados de estudios superiores no universitarios

48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Madrid, sus datos constituyen prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero “Padrón Municipal de Habitantes”. Finalidad: Gestión del Padrón Municipal de Habitantes de Madrid, probar la residencia de los vecinos y su domicilio habitual. Responsable: Dirección General de Economía y Sector Público, C/Alcalá 45, 8ª planta, 28014, Madrid, ante el que podrán los interesados ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos del artículo 11 de dicha Ley,